

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, enero 19 de 2022. Paso al Despacho informando que a la fecha el Banco Agrario de Colombia no ha contestado el requerimiento efectuado el. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2008-00244-00
CAUSANTE: CARMEN INFANTE DE PERNETT Y JULIÁN PERNETT PEÑA
SOLICITANTE: ADEL DARÍO PERNETT INFANTE

CIÉNAGA, ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Revisado el plenario, se vislumbra que a la fecha el Banco Agrario de Colombia no ha arrojado el informe los títulos judiciales que se encuentran a favor del Juzgado y que fueron consignados dentro del proceso de la referencia, pues si bien allegó un escrito el día 19 de octubre de 2021, solo lo hizo para indicar que se daría respuesta el 3 de noviembre siguiente.

En virtud de lo anterior, este despacho judicial considera necesario requerirlo nuevamente, por cuanto dicha información resulta ser relevante al interior del presente trámite.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Elias Bolaños Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4ae3f95c62c720635d1af28f597a4e894f505c61b9d2c40a4d555223b4d9942

Documento generado en 19/01/2022 03:44:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>